



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00196452- -UNC-ME#FD - Designaciones Historia del Derecho

VISTO:

El EX-2024-00196452- -UNC-ME#FD, por el cual el Profesor Titular de la Catedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, Prof. Elvio Zanotti solicita la designación de los Prof. Esteban Yangüez Papagenadio como Profesor Adjunto y a la Profesora Vanina Belén Martini el cambio de su dedicación a semiexclusiva

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 y 16 obran los fundamentos explicitados por el Profesor Titular, Prof. Elvio Zanotti;

Que por RD-2022-1044-E-UNC-DEC#FD se intimó al Prof. Miguel Ortiz Pellegrini a los efectos de que en el plazo de 18 meses inicie los trámites jubilatorios, venciendo el 26 de marzo de 2024 dándose de baja el cargo de Prof. Titular en la Cat. “A” de la asignatura Historia del Derecho;

Que el Prof. Esteban Juan YANGÜEZ PAPAGENADIO, Legajo N° 55364, de 46 años de edad, registra un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en la Cat. “A” asignatura Historia del Derecho, conforme lo dispuesto por RHCD 137/2024, Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 5 años al 31 de marzo del año 2024.

Que la Prof. Vanina Belén MARTINI, Legajo N° 55631, de 44 años de edad, registra en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la Cat. “A” asignatura Historia del Derecho, conforme lo dispuesto por RHCD 137/2024. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 5 años al 31 de marzo del año 2024.

Que la Secretaria Administrativa emite informe al orden N° 12.

Que al orden N° 19 la Secretaría Académica dictamina *“En consecuencia, y completando el informe de orden 14, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado, designándolo al Prof. Esteban Juan YANGÜEZ PAPAGENADIO, Legajo N° 55364 en un cargo de Profesor Adjunto (dedicación simple) y a la Prof. Vanina Belén MARTINI, Legajo N° 55631, en un cargo de Prof. Ayudante “A” (dedicación semiexclusiva) con licencia presupuestaria en los cargos que ocupan en el presente.”*

Que en el orden 21 obra opinión favorable el Sr. Decano;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Prof. **Esteban Juan YANGÜEZ PAPAGENADIO, Legajo N° 55364**, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Catedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, de la carrera de abogacía, a partir de día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, otorgándole de manera simultánea licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115).

Artículo 2: Designar a la Prof. **Vanina Belén MARTINI, Legajo N° 55631**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C.118), en la Catedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, de la carrera de abogacía, a partir de día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, otorgándole de manera simultánea licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un su cargo interino Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119)

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Basicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.